



Madrid, a 1 de junio de 2018

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. comunica el siguiente **hecho relevante:**

Encargo de la gestión de la adquisición de acciones propias

1.- El 22 de mayo de 2018, la Compañía remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores hecho relevante que contenía información adicional sobre las operaciones del que se había enviado el día 18 anterior. En dicho hecho relevante, la compañía informaba que procedería a la adquisición de acciones propias en un porcentaje máximo del diez por ciento, siguiendo el acuerdo aprobado en Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018, respetando en todo momento las disposiciones previstas en el Reglamento sobre abuso de mercado, y observando todos los Criterios publicados por la CNMV el 18 de julio de 2013 en relación con la operativa discrecional de autocartera.

En el mencionado hecho relevante, se informaba igualmente que la gestión de compra de las acciones propias sería encargada a una institución financiera de referencia.

2.- Que, a tal fin, Vértice ha encargado a la entidad SOLVENTIS, inscrita en el Registro de Empresas de Servicios de Inversión de la CNMV, con el número de licencia 244 de Agencia de Valores, actuar como entidad financiera intermediaria en el Mercado Continuo, para ejecutar el programa de recompra de acciones de Vértice 360 por cuenta de la compañía, que comenzará la próxima semana, y sobre la que se irá informando oportunamente.

3.- La compañía quiere informar, igualmente, de que se está siguiendo escrupulosamente la hoja de ruta marcada e informada en la última Junta General de Accionistas y posteriores hechos



relevantes, reiterando una vez más que Vértice ejecutará la misma sin prisas ni precipitaciones, que pueden resultar contrarias a los intereses de la propia compañía y, con ello, de los accionistas. Por el contrario, consideramos que, desarrollando en todo momento un proyecto empresarial serio y solvente, el tiempo, gestionándolo con criterio y fundamento, es y será un importante aliado en la consecución de nuestros objetivos.

Atentamente

El secretario del Consejo
Javier Díaz Molina